

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION NO:

123/87

Salta, 18 de junio de 1.987 Expediente Nº: 12.070/87

VISTO:

La renuncia presentada por la Srta. Marcela Elizabeth LACHENICHT, al car go de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura BIOQUIMICA de la Carrera de Nutrición y Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que los motivos que aduce son atendibles, al no poder cumplir con los horarios asignados por la cátedra;

Que se ha dado cumplimiento del trámite de Baja de Personal para la liquidación final de haberes;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 19: Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Marcela Elizabeth LACHENICHT D.N.I. Nº 18.229.284, al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, de la asigna tura BIOQUIMICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 27 de abril de 1.987.

ARTICULO 29: Agradecer a la Srta. Marcela Elizabeth LACHENICHT, los servicios prestados a la Universidad.



Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION NO:

123/87

Salta, 18 de junio de 1.987 Expediente Nº: 12.070/87

ARTICULO 39: Siga a conocimiento del Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Secretaría Administrativa y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

MARCELO D. PEVRET

HACIONAL OF CALLS

LIL LILIANA RAMOS DE CICALA